

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA ALMACÉN

EXPEDIENTE N.º: 239/2025

Área: Subd. Servicios Generales

ÍNDICE

1. REVISIÓN DE OFERTAS.	3
1.1 PROPOSICIONES ECONÓMICAS	3
1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5
2. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.	7
3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.	9
4. VALORES TÉCNICOS CUANTIFICABLES DE LAS OFERTAS.	9
5. PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN.	10
6. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN:	10

1. OFERTAS ECONÓMICAS

1.1. REVISIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

Ofertas económicas recibidas por los servicios técnicos para su revisión:

Lote 01:

Relación de proposiciones recibidas		
Nº	Proponente	Importe Total euros, excluido el IVA
1	ARECA MANUTENCIÓN, S.L.	16.800,00 €
2	SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L	18.350,00 €

Lote 02:

Relación de proposiciones recibidas		
1	ARECA MANUTENCIÓN, S.L.	14.500,00 €
2	SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L	14.097,00 €

Lote 03:

Relación de proposiciones recibidas		
Nº	Proponente	Importe Total euros, excluido el IVA
1	SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L	12.165,00 €

A continuación, los Servicios Técnicos proceden a analizar las ofertas económicas de las proposiciones admitidas, siendo el importe máximo de licitación **28.000,00 €** euros para el Lote 01, **16.200,00 €** para el Lote 02 y **15.000,00 €** para el Lote 03, IVA EXCLUIDO.

Lote 01:

— **Licitador Nº1: ARECA MANUTENCIÓN, S.L.**

Comprobación de la PROPOSICIÓN ECONÓMICA (ANEXO II del PCAP):

1) Formato de la proposición económica:

- No excede del importe máximo de licitación: **CUMPLE**
- No modifica el número de unidades: **CUMPLE**

2) Cálculos de la proposición económica:

- No existen errores de cálculo: **CUMPLE**

— **Licitador Nº2: SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L**

Comprobación de la PROPOSICIÓN ECONÓMICA (ANEXO II del PCAP):

1) Formato de la proposición económica:

- No excede del importe máximo de licitación: **CUMPLE**
- No modifica el número de unidades: **CUMPLE**

2) Cálculos de la proposición económica:

- No existen errores de cálculo: **CUMPLE**

Lote 02:

— **Licitador Nº1: ARECA MANUTENCIÓN, S.L.**

Comprobación de la PROPOSICIÓN ECONÓMICA (ANEXO II del PCAP):

1) Formato de la proposición económica:

- No excede del importe máximo de licitación: **CUMPLE**
- No modifica el número de unidades: **CUMPLE**

2) Cálculos de la proposición económica:

- No existen errores de cálculo: **CUMPLE**

— **Licitador Nº2: SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L**

Comprobación de la PROPOSICIÓN ECONÓMICA (ANEXO II del PCAP):

1) Formato de la proposición económica:

- No excede del importe máximo de licitación: **CUMPLE**
- No modifica el número de unidades: **CUMPLE**

2) Cálculos de la proposición económica:

- No existen errores de cálculo: **CUMPLE**

Lote 03:

— **Licitador Nº1: SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L**

Comprobación de la PROPOSICIÓN ECONÓMICA (ANEXO II del PCAP):

1) Formato de la proposición económica:

- No excede del importe máximo de licitación: **CUMPLE**
- No modifica el número de unidades: **CUMPLE**

2) Cálculos de la proposición económica:

- No existen errores de cálculo: **CUMPLE**

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los licitadores deberán incluir en el sobre único de sus ofertas PARA CADA UNO DE LOS LOTES A LOS QUE PRESENTEN OFERTA la documentación referida en los apartados A) y B) siguientes:

A) Especificaciones técnicas

Ficha técnica de los productos ofertados en la que se pueda determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Características y condiciones de los servicios de mantenimiento de las máquinas conforme a lo indicado en el apartado 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

B) Subcontratación

Ningún licitador ha previsto subcontratar.

A continuación, los Servicios Técnicos proceden a analizar las ofertas técnicas, resultando lo siguiente:

Empresa	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		Motivo
	Ficha técnica del producto	Características Mantenimiento	
ARECA MANUTENCIÓN, S.L. LOTE 01	CUMPLE	CUMPLE	
ARECA MANUTENCIÓN, S.L. LOTE 02	CUMPLE	CUMPLE	
SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L. LOTE 01	NO CUMPLE	NO CUMPLE	FREGADORA MANUAL: Capacidad depósito 44l (se exige $\geq 50l$). Cepillo motor: 400w (se exige $\geq 500w$) FREGADORA HOMBRE A BORDO: Capacidad depósito 80l (se exige $\geq 90l$). Capacidad depósito recuperación 85l (se exige $\geq 100l$). Cepillo motor: 400w (se exige $\geq 750w$) No presenta condiciones mantenimiento.
SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L. LOTE 02	NO CUMPLE	NO CUMPLE	BARREDORA MANUAL: Capacidad depósito 45l (se exige $\geq 70l$). Pulverizador de agua: NO (se exige pulverizador). No presenta ficha barredora hombre a bordo. No presenta condiciones mantenimiento.
SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L. LOTE 03	CUMPLE	CUMPLE	

CONCLUSIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA DEL LICITADOR SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L PARA LOS LOTES 01 Y 02:

El licitador presenta ficha técnicas de la barredora manual en el lote 01 y fregadora y fregadora hombre a bordo del lote 02 (falta ficha barredora hombre a bordo del lote 01), en las que no se ha podido validar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas mínimas requeridas tal y como se indica en la tabla anterior.

Relativo a las condiciones de mantenimiento, el licitador no presenta documento de Características y condiciones de los servicios de mantenimiento de las máquinas para ambos lotes de conformidad con el punto 3.1 del PPT “Deberá incluirse en la oferta el tipo de mantenimiento ofertado con un desglose de sus coberturas de conformidad con lo indicado en el apartado 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.”

Si bien, tanto los valores técnicos omitidos (ficha técnica barredora hombre a bordo lote 01) como las características y condiciones de los servicios de mantenimiento de ambos lotes son susceptibles de solicitar aclaración, se han detectado incumplimientos en otros requisitos, por lo que carece de sentido solicitar aclaraciones a sabiendas de los incumplimientos ya existentes. Así, y de conformidad con el punto 3.2 del PPT “No se tendrá en cuenta ninguna oferta que no cumpla las características técnicas requeridas...”, las ofertas del licitador SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L para los lotes 01 y 02 **NO serán tenidas en consideración**.

2. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

De conformidad con lo establecido en el apartado 8.1 “**Ofertas anormalmente bajas**” del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al importe máximo de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cálculo relativo a la presunción de ofertas temerarias o desproporcionadas:

Lotes 01, 02 y 03:

Aplica la Regla: “1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al importe máximo de licitación en más de 25 unidades porcentuales.”

Lote 01:

- Importe máximo licitación: 28.000,00 euros.
- Umbral de anormalidad: 21.0000,00 euros.

Por tanto, la oferta de ARECA MANUTENCIÓN S.L. se encuentra en presunción de anormalidad.

Lote 02:

- Importe máximo licitación: 16.200,00 euros.
- Umbral de anormalidad: 12.150,00 euros.

Por tanto, NO hay ofertas que se encuentren en presunción de anormalidad.

Lote 03:

- Importe máximo licitación: 15.000,00 euros.
- Umbral de anormalidad: 11.250,00 euros.

Por tanto, NO hay ofertas que se encuentren en presunción de anormalidad.

En consecuencia, con fechas 22 de junio de 2026 se publica, para el Lote 1 la “Solicitud de justificación de oferta incurso en presunción de valor anormal o desproporcionado” en el que se requiere a la empresa ARECA MANUTENCIÓN, para que justifique la valoración de la oferta y las razones y circunstancias en cuya virtud resulta posible que la solución propuesta pueda ser efectivamente ejecutada en los términos ofertados

2.1 JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS:**Lote 01:**

El licitador ARECA MANUTENCIÓN presenta justificación en plazo y forma.

FUNDAMENTOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA.

ARECA MANUTENCIÓN, su justificación se basa en la siguiente documentación:

- Declaración responsable.
- Escrito del fabricante, con las condiciones especiales para el año 2026 por campaña comercial exclusiva.

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTAS EN BAJA TEMERARIA:

El licitador justifica su oferta principalmente en base a los siguientes argumentos:

- Viabilidad económica. Que sus precios se sustentan en los presupuestos y/o compromisos pactados con el fabricante del suministro.

- Condiciones excepcionalmente favorables de suministro otorgadas por el fabricante.
- Optimización de costes operativos. La ejecución del contrato no requiere incurrir en gastos durante la vigencia del contrato y que cuentan con el material objeto del contrato en stock y disponible.

Una vez analizada la justificación presentada por la empresa ARECA MANUTENCIÓN para el contrato nº 239/2025/LT01 SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA EL ALMACÉN, se verifica la siguiente declaración:

- Acuerdo de condiciones especiales por campaña comercial de nuevos productos para el sector público y grandes industrias.

Así, teniendo en cuenta además que, el objeto del contrato es una única entrega de una máquina, la cual ya se ha determinado que cumple con las especificaciones técnicas requeridas y que el proveedor tiene en stock, lo que supone no incurrir en gastos corrientes durante la duración del contrato, más allá del mantenimiento el cual se hará con personal propio siendo un servicio habitual del licitador, se determina que justifica su oferta incurso en presunción de anormalidad y **SERÁ tenida en consideración**.

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

De conformidad con lo establecido en el apartado 8 “**Adjudicación del Contrato**” del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares los criterios que han de servir de base para la adjudicación del Contrato son los siguientes:

Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas 100 puntos

A) 1. Valoración económica.....70 puntos.

A) 2. Criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas:

A) 2.1. Reducción del tiempo máximo de entrega de los productos objeto del contrato establecido en el apartado 4.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas **15 puntos**

A) 2.2. Ampliación del período de garantía: periodo adicional sobre el indicado en el apartado 10.6 del Anexo I **15 puntos**

4. VALORES TÉCNICOS CUANTIFICABLES DE LAS OFERTAS:

LOTE 1	LICITADOR	Criterio de valoración / Valor ofertado por el licitador	
		2.1 Reducción tiempo máximo de entrega	2.2 Ampliación del periodo de garantía
	ARECA MANUTENCIÓN, S.L.	7 días	36 meses

LOTE 2	LICITADOR	Criterio de valoración / Valor ofertado por el licitador	
		2.1 Reducción tiempo máximo de entrega	2.2 Ampliación del periodo de garantía
	ARECA MANUTENCIÓN, S.L.	7 días	36 meses

LOTE 3	LICITADOR	Criterio de valoración / Valor ofertado por el licitador	
		2.1 Reducción tiempo máximo de entrega	2.2 Ampliación del periodo de garantía
	SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER S.L.	15 días	24 meses

5. PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Lote 01:

N.º	LICITADOR	Anexo I del PCAP			
		8.A)1	8.A)2.1	8.A)2.2	TOTAL
1	ARECA MANUTENCIÓN, S.L.	70,00	15,00	15,00	100,00

Lote 02:

N.º	LICITADOR	Anexo I del PCAP			
		8.A)1	8.A)2.1	8.A)2.2	TOTAL
1	ARECA MANUTENCIÓN, S.L.	70,00	15,00	15,00	100,00

Lote 03:

N.º	LICITADOR	Anexo I del PCAP			
		8.A)1	8.A)2.1	8.A)2.2	TOTAL
1	SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER S.L.	70,00	15,00	15,00	100,00

6. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Lote 01:

POSICIÓN	LICITADOR	TOTAL
1º	ARECA MANUTENCIÓN, S.L.	100,00

Lote 02:

POSICIÓN	LICITADOR	TOTAL
1º	ARECA MANUTENCIÓN, S.L.	100,00

Lote 03:

POSICIÓN	LICITADOR	TOTAL
1º	SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER S.L.	100,00

Lo que se comunica a los efectos oportunos,

*** **

SERGIO
JESUS
ARROYO

(R:A86488087
)

Firmado
digitalmente por

*** **

SERGIO JESUS
ARROYO

(R:A86488087)
Fecha: 2026.07.15
16:26:49 +02'00'

Sergio Jesús Arroyo Ortiz
Subdirector de Servicios Generales